Asunción, 22 de noviembre de 2021
Nota JEM – UOC N° 211/2021

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento a lo establecido según el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", notifica la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 15/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS – AD REFERENDUM", ID N° 403.754.

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas y reglamentaciones, siendo adjudicado el ITEM N° 1 a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 2 a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, R.U.C. Nº 3650486-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.170.000 (guaraníes un millón ciento setenta mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 3 a la empresa PROSPER S.R.L. R.U.C. Nº 80061002-4 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 10.400.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 4 a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, R.U.C. Nº 3650486-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 14.680.000 (guaraníes catorce millones seiscientos ochenta mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 5 a la empresa PROSPER S.R.L. R.U.C. Nº 80061002-4 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 937.500 (guaraníes novecientos treinta y siete mil quinientos) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 6 a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.660.000 (guaraníes un millón seiscientos sesenta mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 7 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 2.100.000 (guaraníes dos millones cien mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 8 a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 9 a la empresa A&A RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.225.000 (guaraníes un millón doscientos veinticinco mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 10 a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.200.000 (guaraníes un millón doscientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 11 a la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, R.U.C. Nº 3425476-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.175.000 (guaraníes un millón ciento setenta y cinco mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 12 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 976.000 (guaraníes novecientos setenta y seis mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 13 a la empresa LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, R.U.C. Nº 3650486-6, por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.014.000 (guaraníes un millón catorce mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 14 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 657.000 (guaraníes seiscientos cincuenta y siete mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 15 a la empresa PROSPER S.R.L. R.U.C. Nº 80061002-4 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 2.362.480 (guaraníes dos millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 16 a la empresa PROSPER S.R.L. R.U.C. Nº 80061002-4 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 661.250 (guaraníes seiscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 17 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total

Lic. María Elena Morales
Directora
Unidad Operativa de Contratación
JEM

equivalente a la suma de Gs. 967.000 (guaraníes novecientos sesenta y siete mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 18 a la empresa PROSPER S.R.L. R.U.C. Nº 80061002-4 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 1.723.750 (guaraníes un millón setecientos veintitrés mil setecientos cincuenta) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 19 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 7.700.000 (guaraníes siete millones setecientos mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 20 a la empresa 2.094.000 (guaraníes dos millones noventa y cuatro mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren; el ITEM Nº 21 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabina Rotela López R.U.C. Nº 787858-3 por el monto total equivalente a la suma de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Quedando Usted debidamente notificado, aprovecho la oportunidad para saludarles, con mi mayor consideración.

Atentamente.

Lic. María Elena Morales
Directora – U.O.C.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Gmail

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD Nº 15/2021 ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS ID Nº 403.754

1 mensaje

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 23 de noviembre de 2021, 8:48
Para: gmoviles@gmovileservices.com.py, Francisco Sabino Rotela López <franci_rotela@hotmail.com>, Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>, Nadia Sosa <nadia_sosa81@hotmail.com>, Milciades Toledo <toledomilciades@hotmail.com>, carlos_overa@hotmail.com

Buenos días,

Nos dirigimos a ustedes a fin de notificar la adjudicación del proceso de contratación de referencia.

Se adjunta
Nota
Resolución
Informe de Evaluación

Atte.
UOC - JEM

3 adjuntos

NOTIFICACION.pdf
440K

RESOLUCION.pdf
1205K

ACTA DE EVALUACION.pdf
8071K